

¿Qué hacemos?

Es el cuerpo superior que ejerce competencias directivas y de asesoramiento técnico dentro de la Administración de la Seguridad Social, en concreto de dirección, coordinación, estudio y propuestas en materia de Seguridad Social.

Entre sus tareas, se encuentra el diseño e implantación de los procedimientos para la gestión del reconocimiento, mantenimiento y control del derecho a las prestaciones y pensiones de los distintos Regímenes del Sistema de la Seguridad Social, así como el estudio y elaboración de informes y criterios jurídicos en materia de afiliación, cotización y gestión recaudatoria.

También les corresponde la dirección de los centros de atención e información de la Seguridad Social, así como los diferentes Servicios y Áreas organizativas integradas tanto en las Direcciones Provinciales como en los Servicios Centrales de las Entidades de la Seguridad Social.

97 plazas

de turno libre a convocar en 2025



En la página *Esta Oposición Lleva tu nombre* del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
www.inclusion.gob.es/web/laoposicionquelllevatunombre



Solo hay una persona que puede ganarte la plaza: tú mism@



www.inclusion.gob.es

OPOSICIONES

**Cuerpo Superior de
Técnicos de la Administración
de la Seguridad Social**



Esta Oposición Lleva Tu Nombre

SUBGRUPO A1
**Doctor, Licenciado, Ingeniero,
Arquitecto o Grado**

Quiero mi plaza



Calendario previsto



4 exámenes en 9 meses



¿Cuándo empieza?

El primer ejercicio se celebra aproximadamente a los 3 meses desde la publicación de la convocatoria en el BOE.



¿Cuánto tiempo tengo entre exámenes?

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo máximo de 45 días naturales.

De esta manera los exámenes se espacian adecuadamente durante el proceso.



¿Cuándo tengo que empezar a estudiar?

Cuanto antes mejor. ¡Nunca es tarde para comenzar y presentarse!

Programa

1

PRIMER EJERCICIO

La primera parte consiste en contestar a 5 preguntas sobre estas materias:

- Teoría Política, Derecho Constitucional y Administración Pública.
- Derecho Comunitario, Derecho Civil y Derecho Mercantil.
- Hacienda Pública y Economía de la Seguridad Social.

La segunda parte consiste en desarrollar un tema multidisciplinar sobre:

- Seguridad Social.
- Derecho Administrativo.
- Derecho del Trabajo y jurisdicción social.

Se recoge la reserva de nota en este ejercicio si la persona aspirante alcanzase el 50 por ciento de la puntuación máxima prevista.

¡APROVECHA LO QUE YA SABES!

Es una gran oportunidad para carreras que tengan contenido en estas materias.

2

SEGUNDO EJERCICIO

Traducción de un texto en inglés o francés al castellano y elaboración de un resumen en castellano a partir de un texto leído en dichas lenguas.

Se recoge la reserva de nota en este ejercicio para la persona aspirante que obtenga la calificación de apto.

Posibilidad de acreditación mediante titulación.

3

TERCER EJERCICIO

Resolución de un caso práctico de Seguridad Social, Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo y Jurisdicción social.

Se recoge la reserva de nota en este ejercicio si la persona aspirante alcanzase el 50 por ciento de la puntuación máxima prevista.

Es una gran oportunidad para carreras que tengan contenido en estas materias.

4

CUARTO EJERCICIO

Exposición oral de 4 temas:

- Dos de Seguridad Social.
- Uno de Derecho Administrativo.
- Uno de Derecho del Trabajo y Jurisdicción Social.

Ventajas



Un sistema de selección que garantiza la objetividad e igualdad.



Reserva de nota de cada uno de los ejercicios que el aspirante vaya superando.



Un trabajo adecuado al nivel de estudios, fijo, estable y con retribuciones garantizadas.



Flexibilidad para permitir la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.



Posibilidades de carrera profesional.



Formación continua y de apoyo a la promoción.



Posibilidades de movilidad geográfica y de ámbito funcional.



Previsión de convocatoria todos los años.